

Buenos Aires, Octubre de 2012 / Noticias para Matriculados

Octubre es el mes de Inscripción de los Auxiliares en la Justicia

Durante todo el mes los matriculados podrán inscribirse para actuar como Peritos en 2013. A partir de ahora podrán hacerlo también en las Delegaciones barriales. Se recomienda a los interesados no dejar el trámite para los últimos días y evitarse así demoras. La inscripción por Internet crece año tras año.

Pág. 7



Pág. 2

Se podrán rubricar libros laborales en las delegaciones

Pág. 2

Llegamos a las 1.000 licencias de conducir

Pág. 9

Las mejores propuestas de nuestro Servicio de Turismo



Iniciativa del Consejo que llegó a buen puerto: la AFIP amplió el plazo de la Feria Fiscal

De acuerdo con lo que el Dr. Ricardo Echegaray, titular de la AFIP, había anticipado dos meses atrás en nuestro Consejo, en el Boletín Oficial del día 15 de agosto se comunicó la Res. 3385/2012 de ese organismo, merced a la cual estableció que durante determinados períodos del año —atendiendo a las ferias dispuestas por el Poder Judicial de la Nación— no se computen los plazos previstos en los distintos procedimientos vigentes ante la AFIP, vinculados a la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos a su cargo.

Se trata del primer paso de una serie de iniciativas que el Consejo había propuesto y encontró receptividad en el organismo rector; ellas apuntan a facilitar las actividades que desarrollan tantos de nuestros colegas. En lo sucesivo, seguramente se irán implementando otras de las medidas solicitadas y que fueron posteriormente anunciadas, como la de un pago a cuenta de las obligaciones que venzan en el curso del mes de enero para posteriormente revisar y completar el pago defini-

tivo al momento de presentar la declaración jurada- o como el pedido de que no se cursen requerimientos o intimaciones durante la Feria Fiscal.

Formación de listas para actuar como síndicos en procesos concursales Para el cuatrienio 2013/2016

El 03/09/12 la Cámara Comercial nos comunicó el Acuerdo celebrado el 30-08-12, en el cual efectúan la selección de los Síndicos Categoría "A" y "B", por antecedentes y por curso, para los 31 juzgados de ese Fuero. Además, extendió el plazo hasta el 14-09-12 para que los aspirantes puedan presentar los recursos de reconsideración.

Finalmente, se espera para fines de octubre el Acuerdo con la resolución de los recursos presentados, y se fijará la fecha del sorteo para completar las listas.

El Acuerdo del 30-08-12 se encuentra publicado en nuestra página web, en la dirección:
http://www.consejo.org.ar/noticias12/files/Acuerdo30_8_12.pdf



Llegamos a las 1.000 licencias de conducir

Desde su apertura, la oficina de la Dirección General de Licencias de Conducir ha generado 1.000 licencias, entre renovaciones, duplicados y otorgamientos, y ha recibido numerosas manifestaciones de satisfacción por la rapidez y la excelente atención que allí se brinda.

Tanto los matriculados como sus familiares y allegados pueden realizar el trámite de manera rápida y sencilla en el 1° subsuelo de Viamonte 1461, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30. Para acceder al servicio, el matriculado deberá ingresar a la página web con su usuario y clave, y reservar los turnos que precise.

Para consultar los requisitos y las tarifas vigentes, puede ingresar al link "Licencia de conducir" ubicado en el menú principal de nuestra página www.consejo.org.ar.

Más trámites en la oficina de IGJ del Consejo

Además de los trámites que se venían realizando en la oficina de la IGJ que funciona en la Planta Baja de nuestra sede central, desde fines de agosto pasado, los matriculados pueden presentar también:

- Cambio de autoridades
- Constituciones
- Reformas
- Asambleas
- Cesión de cuotas
- Fusiones y escisiones
- Desarchivo y pronto despacho

Se recuerda que, para poder efectuar todos estos trámites el matriculado debe presentarse con la documentación que lo acredite como tal.

Falsos llamados telefónicos

Algunos matriculados nos advirtieron que han recibido llamados telefónicos de personas que, invocando ser personal del Consejo o de la FACPCE, les solicitan datos personales o laborales. Alertamos a nuestros colegas y sus familiares para que no den respuesta a estos pedidos, ya que ni el Consejo ni la FACPCE se encuentran realizando actualización alguna de datos.

Acuerdo con el GCABA para rubricar libros laborales en nuestras delegaciones

Oportunamente se irá informando sobre la fecha de puesta en marcha del trámite en cada una de ellas

Avanzando un paso más en la política de descentralización que viene llevando a cabo nuestra Institución, el miércoles 5 de septiembre se llevó a cabo en nuestro Consejo la firma de un Acuerdo con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) para que en pocas semanas más el público que asiste a nuestras Delegaciones barriales pueda realizar allí los trámites de rúbrica de documentación laboral.

En el acto estuvieron presentes el Subsecretario de Trabajo del GCABA, Dr. Ezequiel Sabor, el Presidente y el Secretario de nuestro Consejo, Dres. Alberto Schuster y Julio Rotman (quienes sellaron el Acuerdo), la Tesorera del Consejo, Dra. Patricia Sánchez Ruiz, y los principales funcionarios de ambas instituciones, entre ellos, el Director General de Relaciones Laborales, Ezequiel Jarvis, y el Director General de Empleo, Jorge Dotto.

De esta forma, en los próximos días, personal calificado de ambas partes irá instrumentando los medios administrativos y técnicos para que en breve se inicie la rúbrica de documentación laboral del GCABA en nuestras delegaciones de

Donato Alvarez N° 11 (Flores-Caballito), Virrey del Pino N° 2888 (Belgrano) y Av. Caseros N° 3241 (Parque Patricios).

En todos los casos, la documentación que se presente para rubricar deberá incluir la precalificación profesional en cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto en la Disposición N° 263/DGPDT/03, Anexo I, Capítulo XVII.

Los matriculados serán informados de la fecha a partir de la cual dicho servicio estará operativo.

El convenio N° 13/03, suscripto en abril de 2003, estableció la cooperación entre las dos instituciones. Gracias a esto, además de la oficina central de Rúbricas ubicada en Balcarce 360, desde aquel año funciona una oficina de Rúbrica de Libros y Documentación Laboral en la sede central de nuestro Consejo (Viamonte 1549).



En breve saldrá el N° 3 de la revista Proyección Económica

Otra joya de colección, que incluirá la transcripción de doce de las conferencias que engañaron al Congreso de Economía que tuvo lugar en junio

Continuando con la senda ya marcada por sus dos primeras ediciones, en los próximos días el Consejo publicará el número 3 de la revista **Proyección Económica**.

En esta oportunidad, ofreceremos a los lectores 12 de las principales conferencias que tuvieron lugar en el 9° Congreso de Economía, el cual fue considerado como uno de los mejores en mucho tiempo en el país, según opinaron tanto público como expositores, seguramente por haber podido satisfacer la expectativa que se había generado ante la particular coyuntura que en materia económica actualmente vive el mundo y, por ende, nuestra Argentina.

De tal modo, bajo el tema general "El mundo en crisis: desafíos y oportunidades", el próximo número contendrá los conceptos vertidos por expertos de la talla de Aldo Ferrer, Héctor Valle, Humberto Bertazza, Nadin Argañaraz, Guillermo Nielsen, Eduardo Amadeo, Jorge Remes Lenicov, José M. Fanelli, Javier González Fraga, Jorge Castro, Andrés López y Fernando Peirano.

Proyección Económica nació con el objetivo de analizar la problemática económica -mundial, regional y local-



desde una perspectiva de mediano y largo plazo, o sea, desde una visión más comprometida con los planteos estructurales y los proyectos estratégicos. En ella participan economistas argentinos de primer nivel y especialistas del exterior, lo que la convierte en un producto único en el mercado editorial argentino. En el número 1 se desarrolló el tema "Estructuras Productivas", y en el 2 se hizo foco sobre "Recursos Humanos, Innovación y Desarrollo". Sin duda alguna, una edición de colección que viene a llenar un vacío en cuanto a publicaciones de este tipo que se necesitan en el país. Resulta de lectura obligada para nuestros profesionales y también para quienes tienen responsabilidades de conducción de los asuntos públicos del país.

Los after office en el Club Hípico ya son un clásico



Una nutrida multitud de colegas concurrió gustosa a la convocatoria del Consejo en un lugar ya clásico de la Ciudad de Buenos Aires como es el Club Hípico Argentino. Lo hicieron para festejar el **Día de la Primavera** en un ambiente de sana diversión y camaradería. Se hace evidente así una vez más lo idóneos que son estos eventos para dar surgimiento a nuevas relaciones y amistades cuando el ámbito se llena de la mejor onda.

No faltaron los últimos hits ni los mejores ritmos de la música de los años 80 y 90 con los que rápidamente la pista de baile actuó como un imán, haciendo de la noche un lugar más que propicio para la diversión. Quienes por momentos prefirieron quedarse fuera de las pistas pudieron deleitarse con las especialidades gastronómicas que ofrece la cocina del Hípico, así como también disfrutar de las instalaciones del bar.

El after office del Día de la Primavera fue una más de las tantas propuestas que

lleva adelante el Consejo para fomentar el intercambio informal entre profesionales, desarrollar vínculos personales y sumar experiencias en lugares únicos de la Ciudad. Sin duda, estos eventos se repetirán en 2013, ya que en ellos nuestros profesionales, sin distinción de edad, dan probadas muestras de que saben dar rienda suelta a su alegría cada vez que la intensa actividad laboral deja lugar al esparcimiento entre colegas.

Y no hay que olvidar que el evento forma parte de un **programa solidario**, ya que el 10% de lo recaudado con la venta de entradas se destinó a la Fundación Natali Dafne Flexer de Ayuda al Niño con Cáncer.

No lo dudes: si tenés ganas de pasarla bien, movilizá a tus amigos y sumate a los after office del Consejo.



Galicia Negocios y Pymes

Disfrutá los beneficios exclusivos para los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. ⁽¹⁾

Mantenimiento DE CUENTA ⁽²⁾
100% BONIFICADO ⁽³⁾
durante los primeros **6 meses.**

Para matriculados con menos de 6 meses de antigüedad en el Banco.

50%
DE BONIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CUENTA ⁽⁴⁾
a partir del 7º mes.

Adhiriendo al débito automático el pago de la matrícula y/o prepaga SIMCO.

25%
DE REINTEGRO ⁽⁵⁾

Sobre el pago de la matrícula anual 2012 con débito en cuenta.

Promociones con la Tarjeta Galicia Visa Business:



15%
DE AHORRO ⁽⁶⁾ SISTEMAS BEJERMAN



10%
DE AHORRO ⁽⁷⁾ CRUCIPAN

Para mayor información comunicate al 0810 777 3777 o ingresá en bancogalicia.com/negociospymes



Buenos negocios.



(1) Convenio vigente desde el 21/05/2012 hasta el 31/12/2012 exclusivamente para profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2) Sujeto a previa verificación comercial y crediticia, y cumplimiento de requisitos legales. (3) Bonificación del 100% del costo de mantenimiento de los servicios de cuentas vigentes en ese momento durante los primeros seis meses desde la apertura de la misma. A partir del séptimo mes, o en el caso de que los profesionales que ya sean clientes del Banco y posean su antigüedad mayor a 6 meses, se aplicará una bonificación del 50%, siempre que este beneficio implique el pago de la matrícula anual del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o el pago de la cuota de la prepaga SIMCO en débito automático a la Caja de Ahorros o Cuenta Corriente del servicio de cuenta ahorrando. (4) Reintegro del 25% sobre el pago de la matrícula anual del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente al año 2012. Tiene de duración de 5000 Cuentas (cientos) por PROFESIONAL y por sucursal. Este reintegro se efectúa a través de un cheque sobre aquellos pagos realizados mediante débito en cuenta en la Caja de Ahorro y/o Cuenta Corriente. (5) Promoción válida todos los días entre el 15 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 abonada sobre las Tarjetas Galicia Visa Business. La promoción del 10% de ahorro y hasta 3 cuotas sin interés con un CTA de 1,75 % (TCA). Este beneficio aplica solamente para libros del Fondo Editorial de Cruzar, excepto las reparatas. El reembolso se verá reflejado en el resumen en el cual ingresa el consumo. Para la compra de cuotas de reintegro de los consumos realizados ingresará junto con la primera cuota. Promoción válida para clientes que se encuentren al día con sus productos. No es acumulable con otras promociones vigentes. (6) Promoción válida todos los días entre el 31 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 abonando con las Tarjetas Galicia Visa Business. La promoción del 15% de ahorro y hasta 3 cuotas sin interés con un CTA de 1,75 % (TCA). Este beneficio aplica solamente a compra de nuevos consumos de software y productos nuevos. El reembolso se verá reflejado en el resumen en el cual ingresa el consumo. Para la compra de cuotas de reintegro de los consumos realizados ingresará junto con la primera cuota. Promoción válida para clientes que se encuentren al día con sus productos. No es acumulable con otras promociones vigentes.

Registros Digitales en Organizaciones de Salud

El 9 de octubre tendrá lugar en nuestros salones esta importante Jornada Multidisciplinaria

El próximo 9 de octubre realizaremos una Jornada Interdisciplinaria sobre los Registros Digitales en Organizaciones de Salud.

La legislación vigente permite avanzar la digitalización del sistema de registros en esta industria. Esta situación, que cambia el paradigma de trabajo, registración y control de la gestión, genera mejoras por la reducción de costos, mayor eficiencia en la tarea específica de los profesionales de salud y en la gestión administrativa y financiera, en su control y en la forma legal de llevar los registros.

Como la implementación presenta un desafío, las ventajas son muchas y la legalidad debe asegurarse con la presencia de profesionales con amplia experiencia en los temas a tratar de plena actualidad profesional, y éstos son:

Del área médica y farmacéutica:

- Dr. Méd. Humberto Mandirola Brioux (Profesor y Jefe de Terapia Intensiva Hospital Gral. M. Belgrano)
- Dr. Méd. Daniel Luna (Responsable de Informática Médica del Hospital Italiano)
- Dra. Méd. Claudia Meichtry (Directora de investigaciones clínicas)

- Dr. Méd. Osvaldo P. Tibaudin (Director Comercial y de Marketing en Admifarm Group)
- Dr. Farm. Gabriel Cantello (Director Técnico - Farmacia Consejo Salud)

Del área legal:

- Dr. Abog. Ricardo Saenz (Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal)
- Dr. Abog. Flavio Varennes (Socio del Estudio Vennes y TechLawBiz)
- Dr. Abog. Facundo Malaureille Peltzer (Socio del Estudio Salvochea Abogados)

Del área de Ciencias Económicas:

- Dr. Lic. Adm. José L. Puiggari (Director General del Hospital Universitario Austral)
- Dr. Lic. Adm. Manuel Álvarez (Director General del Sanatorio Finochietto)
- Dr. C.P. Oscar N. Díaz (Departamento de Prevención del Fraude. Banco Itaú)
- Dra. C.P. Graciela Braga (Gerencia de Auditoría de Sistemas de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Certificación Internacional CGEIT I)

Trabajamos en conjunto con el Colegio de Abogados

Impulsamos un Proyecto de Ley para regular la actividad de los Auxiliares de la Justicia

Hace tiempo que el Consejo viene promoviendo una nueva ley en la materia, para lo cual había elaborado a través de una Comisión de Expertos un proyecto que recogió en su momento el Senador Nacional Marcelo Fuentes.

Su trámite motivó diversas acciones tanto dentro de la Legislatura de la Nación como con las instituciones profesionales nucleadas en la CEPUC. Desde allí se gestó la idea de unificar en un solo proyecto todo el estatuto referido a la actuación profesional en materia judicial, y el camino ha sido el de modificar el proyecto de ley de aranceles presentado por la senadora Nanci Parrilli (Neuquén), que tenía estado parlamentario en la Cámara de Senadores y se encontraba en tratamiento en la Comisión de Legislación General.

Luego de las reuniones mantenidas, especialmente con el Colegio Público de Abogados de Capital Federal (CPACF), se ha llegado a integrar en el referido proyecto la totalidad de los conceptos y normas que estaban proyectadas por nuestro Consejo. Así, el proyecto unificado se convierte en un estatuto para todos los profesionales que actúan ante la Justicia y contempla todos los aspectos que hacen a nuestro interés, incluyendo todas las actividades posibles y

enriqueciéndose con las normas generales que contenía el proyecto originario presentado por el CPACF.

Allí está consensuada también la reforma del art. 257 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, de modo de que el honorario del patrocinio letrado del síndico, que pasaría a ser obligatorio, esté siempre a cargo del concurso. Otras reformas que afectarían el sistema de honorarios en los concursos y quiebras se encuentran también contemplados, por lo que la sanción del proyecto permitirá mejorar las escalas y prever numerosos otros temas, como los pagos provisorios anticipados de honorarios.



UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES PROMOCIÓN CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CABA



DIARIO EL CRONISTA COMERCIAL
25% DE DESCUENTO (*)
PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL
CON DÉBITO AUTOMÁTICO PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES

REVISTA APERTURA Y/O
INFORMATION TECHNOLOGY
30% DE DESCUENTO (**)
PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL
CON DÉBITO AUTOMÁTICO PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES



(*) A partir del 2do. año 20% de descuento en El Cronista / (**) A partir del 2do. año 25% de descuento en Apertura e Information Technology

ADQUIÉRALA YA suscripciones@cronista.com

ESTA PROMOCIÓN APLICA ÚNICAMENTE PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES ANUALES (12 MESES) CON DÉBITO AUTOMÁTICO

Promoción válida hasta agotar el stock, desde el 01/07/2012 hasta el 31/12/2012, por medio de tarjeta de crédito. Ver términos y condiciones en www.cronista.com. El cronista Comercial S.A CUIT: 30-50009002-9, domicilio: Av. Paseo Colón 740 1er piso, Capital Federal.

EL CRONISTA

Apertura

TECHNOLOGY

consejo

Masiva Concurrencia de jóvenes en el Consejo

La Feria de Posgrados y el Encuentro de Jóvenes fueron un éxito de convocatoria



Cientos de jóvenes profesionales concurren al Consejo convocados por la realización de dos eventos que se realizaron entre el 29 y el 31 de agosto en la sede central del Consejo Profesional.

La 1ª Feria de Posgrados tuvo lugar el día 29. En ella, las principales casas de estudios pudieron transmitir a los potenciales interesados un variado menú de alternativas de cursos y carreras de posgrados.

No fue ajena a dicha presentación la DAC, Dirección Académica del Conocimiento del Consejo, la que contó con su propio

stand y pudo mostrar su rica propuesta de actividades y programas de especialización y perfeccionamiento.

En el mismo marco, algunas de dichas casas de estudios brindaron charlas de sumo interés para los asistentes. Tanto los expositores como los visitantes mostraron su profunda satisfacción con la realización del evento.

A su vez, el 30 y el 31 de agosto tuvo lugar el VIII Encuentro de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas, cuya apertura estuvo a cargo del Presidente del Consejo, Dr. Alberto Schuster, quien inauguró una

práctica que vaya si fue aprovechada por los asistentes: durante media hora respondió muy interesantes preguntas sobre su trayectoria laboral y profesional, que sirvió a los jóvenes para llevarse valiosos consejos con los que encarar los desafíos de la apasionante carrera que les espera.

Este evento, que ya es un clásico entre quienes inician su carrera profesional, contó con la presencia de más de 500 asistentes que pudieron escuchar, entre otros, a Bernardo Stamateas, en la conferencia "Liderazgo y comunicación como base del éxito", y a Tomás Bulat, quien explicó cómo interpretar las claves del contexto político económico para el desarrollo profesional.

El lema del Encuentro este año fue: "Desarrollando habilidades para el crecimiento profesional", lo que permitió a los diversos expositores abordar temas tales como el uso de las herramientas tecnológicas, la administración de las finanzas personales, el emprendedorismo, entre otros.

No fue ajeno a la temática del evento el clásico planteo al que se enfrentan muchos de los jóvenes profesionales: ¿Cómo desarrollo mi carrera profesional? ¿En forma independiente o corporativa?

En su ponencia, el Lic. Tomás Bulat hizo hincapié en la necesidad de observar periódicamente el contexto económico mundial; para lograrlo, se debe recurrir a

diarios internacionales y proyecciones que permitan conocer sobre el marco internacional. Según Bulat, "Debemos entender el mundo para saber qué va a pasarle a la Argentina".

También se refirió a la imperiosa necesidad de estudiar la historia argentina para comprender el presente, y a partir de allí, proyectar posibles escenarios futuros. "La gente reacciona en función de la historia", afirmó el orador ante los presentes para luego continuar con la enumeración de algunos episodios históricos que acontecieron en nuestro país. Por ejemplo, al hablar sobre la crisis inflacionaria, Bulat demostró que este problema tuvo reiteradas apariciones en nuestra Nación. El economista calificó a la economía argentina de "previsible" ya que "las oscilaciones son parte de nuestra historia, siempre se repiten los ciclos". Por lo tanto desdramatizó el contexto actual porque, desde su visión profesional, comprende que se trata de un hecho circunstancial que irá solucionándose paulatinamente.

Cumplido el tiempo de su exposición, los jóvenes pudieron realizarle durante diez minutos una serie de preguntas al especialista. Los temas más consultados se refirieron al cepo cambiario del dólar, el crecimiento de la industria nacional y el vínculo argentino con el mercado latinoamericano.

Grupo
Banco Provincia

Si sos matriculado,
brindas asesoramiento
a empresas en seguridad social
y querés ofrecerle a tus clientes
un servicio integral,
Provincia ART tiene una propuesta
que te va a interesar.

Para conocer los beneficios que te acercan
Provincia ART y el Consejo, visitá nuestro stand
en el hall de la Sede Central (Viamonte 1549)
o ingresá en www.provinciart.com.ar/cpce.php

Provincia
ART

Breve reseña de algunos fallos relevantes

Por Juan Marcelo Villoldo

En esta entrega reseñaremos algunos fallos acerca de la legitimación del Fisco Nacional para verificar en los procesos concursales las deudas por aportes al régimen previsional, para los trabajadores autónomos, derivadas de la actividad desarrollada en forma habitual por el concursado o quebrado (deudas) a partir del mes de octubre de 1993 (conf. Ley 24.476).

En materia jurisprudencial, se ha dicho que "Cabe tener por verificada entonces la denunciada violación legal en la que incurrió el tribunal a quo al resolver (para negar la potestad de ejecución coactiva de la acreencia en cuestión) que la falta de ingreso de los aportes correspondientes al régimen de los autónomos sólo genera la imposibilidad de acceder a la jubilación por parte del afiliado, careciendo de legitimación para obtener su cobro compulsivo" ("Fisco Nacional (AFIP-DIG) contra Rovarella, María Victoria. Incidente de revisión". Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 21/12/2011).

En el mencionado precedente se agregó como fundamento para admitir la verificación del crédito a favor del Fisco Nacional de obligaciones adeudadas por la concursada, que se encontraba inscrita al régimen previsional de los trabajadores autónomos habiendo declarado una actividad que conlleva la afiliación obliga-

toria, así como la subsistencia de tal inscripción al tiempo de la apertura del concurso, que "... la interpretación adoptada por la alzada, según la cual la única consecuencia jurídica del incumplimiento del pago de aportes por parte del trabajador autónomo -aún para el supuesto de afiliación obligatoria- es la imposibilidad de acceder al beneficio jubilatorio, atenta contra el principio de solidaridad previsional (art. 1 inc. 1, ley 24.463). Además, esa exégesis privaría de sentido a la incorporación "obligatoria" al régimen en los casos previstos por el art. 2 de la ley 24.241" ("Fisco Nacional (AFIP-DIG) contra Rovarella, María Victoria. Incidente de revisión". Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 21/12/2011).

El Máximo Tribunal consideró que la negación de legitimación al Fisco no comporta una interpretación razonable del derecho vigente en la materia, considerando que "la decisión que niega legitimación a la AFIP para solicitar la verificación condicional de un crédito resultante de una determinación administrativa sobre la base de la inexigibilidad de los aportes previsionales, sin efectuar un análisis pormenorizado del derecho vigente en la materia, no constituye derivación razonada del mismo con arreglo a las constancias de la causa" ("Scalise Claudio s/concurso preventivo s/incidente de revisión por Fisco Nacional". CSJN, 09/08/2011, compartiendo los

fundamentos del dictamen de la Procuradora Fiscal de fecha 25/02/2011).

Para así resolver, la Corte Suprema de Justicia tuvo en cuenta que "... el régimen previsional público es un régimen de reparto asistido, basado en el principio de solidaridad, cuyas prestaciones son financiadas con los aportes personales de los afiliados en él comprendidos -trabajadores en relación de dependencia y autónomos-, entre otros recursos (v. arts. 16, 18, 30 -texto según ley 26.222- y 82 de

la ley 24.241). De lo expuesto se colige entonces que, como alega la AFIP, ambos tipos de aportes además de ser obligatorios, concurren al financiamiento del sistema asentado en el principio de solidaridad previsional" ("Scalise Claudio s/concurso preventivo s/incidente de revisión por Fisco Nacional". CSJN, 09/08/2011, compartiendo los fundamentos del dictamen de la Procuradora Fiscal de fecha 25/02/2011).



SI SOS MATRICULADO DE CPCECABA,
OBTENÉS TU SEGURO CON
BENEFICIOS EXCLUSIVOS.

QBE SEGUROS
LA BUENOS AIRES



AutoScoring

Descuento por cada amigo o familiar que presentes y contrate **AutoScoring** (*)

10% de descuento en toda la vigencia de la póliza.

Descuento por cada año de permanencia.



Seguro de Hogar

Si contratás tu seguro de hogar pagás **3 cuotas al 50%**.



ADEMÁS

• Si contratás el seguro de tu auto más tu seguro de hogar pagás 2 cuotas al 50% en tu seguro de auto.

• Beneficios por pago con tarjeta de crédito.

Promoción válida hasta el 31 de Octubre de 2012

> Llamá al: **0810 666 6006**

> Ingresá en: **www.qbe.com.ar**

(*) El descuento por referido es hasta un máximo del 15%. Seguros emitidos por QBE Seguros La Buenos Aires S.A. (nueva denominación de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A., inscripción en trámite). Sus operaciones son independientes de otras compañías del grupo QBE. Los accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado. Consultar acerca de las coberturas y servicios, sus límites y condiciones de suscripción en www.qbe.com.ar. Promoción válida hasta el 31/10/12

Comenzó la inscripción de peritos para actuar en la Justicia

Tendrá lugar en nuestra Institución desde el 1° hasta el 31 de octubre, inclusive, de 9 a 18:30 horas, para actuar durante 2013 en los diversos fueros. Este año también pueden inscribirse en las delegaciones barriales

El ejercicio profesional en Ciencias Económicas contempla, entre otros, la actuación como Auxiliar de la Justicia. Quienes eligen este camino, periódicamente trabajan con gran esfuerzo para lograr fallos ágiles y justos. Esto hace que el compromiso con la tarea sea cada vez mayor, lo que se evidencia en la cantidad de matriculados que año tras año se inscriben para actuar como peritos.

En 2011, fueron 12.412 los profesionales que se inscribieron para desempeñarse en los distintos fueros: Comercial, Laboral, Civil, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Criminal y Correccional, Penal Económico, y Federal de la Seguridad Social. Este año el Consejo se prepara para recibir las solicitudes de miles de colegas que actuarán en 2013. La inscripción se podrá efectuar hasta el 31 de octubre, inclusive, en nuestra **sede central** (Viamonte 1549), en el horario de **9 a 18:30 horas**, como así también en alguna de nuestras **delegaciones**, a saber: Flores (Donato Álvarez 11), Belgrano (Virrey del Pino 2888), Parque Patricios (Avda. Caseros 3241), en estos casos en el horario de **9 a 17:30 horas**. También podrá hacerse por la web, modalidad que ha ido creciendo y perfeccionándose día tras día, con la inclusión de las delegaciones como lugar para ratificar con la firma las solicitudes.

¿Qué debe tenerse en cuenta para efectuar la inscripción?

- El trámite es personal o a través de un tercero que exhiba poder otorgado ante escribano y fotocopia del mismo, debiendo los profesionales suscribir la solicitud oficial con carácter de declaración jurada, aprobando expresamente las opciones consignadas en ella. Los pedidos de modificación no podrán ser atendidos luego del envío a las Cámaras de las solicitudes y respectivos listados.
- Exhibir carné profesional o documento nacional de identidad (DNI, LE o LC).
- Presentar la estampilla de \$ 50 correspondiente al arancel dispuesto por la Acordada 29/95 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. **La estampilla podrá adquirirse en cualquier sucursal del Banco Ciudad de Buenos Aires dentro de su horario de atención al público (10 a 15 hs.); fuera de ese horario, en las cajas del Consejo, así como en las delegaciones.** Cabe recordar que el arancel abonado en otro fuero es válido siempre y cuando la inscripción corresponda al mismo año y haya sido como Perito en alguna de las profesiones en Ciencias Económicas.
- Estar habilitado para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no registrar sanción inhabilitante aplicada por el Tribunal de Ética Profesional, no tener la matrícula dada de baja por tiempo determinado o indeterminado, y hallarse al día con el pago del segundo anticipo del derecho de ejercicio profesional del año en curso).
- Constituir domicilio especial en el radio de la CABA.

- **Para la Cámara Civil:** acreditar una antigüedad en la matrícula no menor de cinco (5) años a la fecha de solicitar su inscripción, la que podrá complementarse con la antigüedad no contemporánea certificada por otro Consejo Profesional.

- **Requisitos de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal:**

- **Certificado de Antecedentes emitido por la Dirección Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal** (Informes y turnos en 0800-666-0055 o a través de la página www.dnrec.jus.gov.ar) para todos aquellos que no lo hayan presentado con anterioridad y el que **no deberá tener una antigüedad mayor de 30 días**, o

- Declaración jurada donde manifieste haberlo entregado en otra oportunidad y presentación, debidamente completo, del "Formulario Acuerdo de Superintendencia del 12 de mayo de 1999", provisto por el Fuero y que se puede retirar en esta Institución de 9 a 18:30 horas.

- **El Certificado de Antecedentes caduca a los tres años de expedido. Rogamos, por lo tanto, controlar antes de inscribirse si la emisión del Certificado que presentó en su oportunidad data de 2009 o de años anteriores; de ser así, deberá actualizarlo.**

Diversos matriculados que realizaron la inscripción en años anteriores recomiendan a sus colegas que efectúen el trámite en el transcurso del mes para lograr una mejor atención y evitar demoras innecesarias, que comúnmente suceden los últimos días.

INFORMES: 6009-1600

Inscripción por Internet: una modalidad que crece año tras año

En los últimos años, la inscripción por la web se ha ido incrementando; por eso el Consejo, a través de su departamento de Sistemas, ha optimizado el procedimiento brindando un servicio ágil para todos los matriculados.

Quienes decidan hacerlo por este medio deberán tener un usuario y clave personal, que permite el ingreso al área reservada para matriculados en el sitio del Consejo. Esta opción se encuentra habilitada en www.consejo.org.ar. Si aún no cuenta con su identificación, puede solicitarla telefónicamente llamando al 5382-9550.

La inscripción a través de Internet comenzará a las 9 horas del día 1° y finalizará a las 18:30 horas del día 30, dentro de este período, durante las 24 horas. Esto facilita la realización del trámite, debiendo concurrir a la Oficina de Matrículas (de 9 a 18:30 hs.) o a la Delegación más cercana a su domicilio (de 9 a 17:30 hs.), únicamente, a firmar las solicitudes después de transcurridas 24 horas de su inscripción y antes de que se produzca el cierre, hasta el último día hábil de octubre.

Las experiencias anteriores demuestran que es recomendable acercarse al Consejo en el transcurso del mes para ratificar con

la firma las solicitudes emitidas por la web. De esta manera, se obtiene una mejor atención y un servicio más rápido. Además, es fundamental la firma en las solicitudes, ya que de lo contrario serán anuladas.

Otra de las bondades de esta metodología es que permite que el pago del arancel (de \$ 50) se debite de la tarjeta de crédito (Visa, MasterCard, Diners, American Express o Carta Franca), la que debe ser informada en el momento de declarar los datos requeridos. Por el momento, no se aceptan pagos con tarjeta de débito.

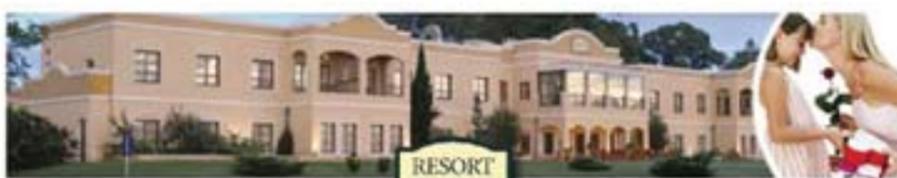
El trámite se deberá realizar **exclusivamente en forma personal** en los siguientes casos:

- Inscripción en el Fuero Criminal y Correccional.
- Acreditación de antigüedad de 5 años en otro Consejo para inscribirse en el Fuero Civil.
- Pago del arancel de \$ 50 por otro medio, el cual deberá ser acreditado.

INFORMES: 6009-1600

Evolución de inscripción por Web en los últimos 8 años

| AÑO | TOTAL INSC. | INSC. WEB | % WEB | INSC. PRESENCIAL | % PRESENCIAL |
|------|-------------|-----------|--------|------------------|--------------|
| 2004 | 10.095 | 2288 | 22,66% | 7807 | 77,34% |
| 2005 | 10.174 | 2699 | 26,53% | 7475 | 73,47% |
| 2006 | 10.876 | 2737 | 25,17% | 8139 | 74,83% |
| 2007 | 11.245 | 3573 | 31,77% | 7672 | 68,23% |
| 2008 | 11.440 | 4294 | 37,53% | 7146 | 62,47% |
| 2009 | 12.096 | 4849 | 40,09% | 7247 | 59,91% |
| 2010 | 11851 | 4277 | 36,09% | 7574 | 63,91% |
| 2011 | 12412 | 4810 | 38,75% | 7602 | 61,25% |



El mejor regalo para el día de la madre

Spa y campo a minutos de Bs. As. en el Resort de Campo & Polo

PAQUETE FIN DE SEMANA DÍA DE LA MADRE

\$411,40 POR PERSONA POR NOCHE EN HABITACIÓN STANDARD BASE DOBLE CON ALMUERZO DEL DOMINGO GRATIS PARA MAMÁ (*)

Check in: viernes 15 hs. / Check out: domingo 18 hs.

(*) Incluye impuestos, desayuno buffet continental, acceso al spa, uso de instalaciones deportivas, late check out de domingo 18:00 hs. y almuerzo gratis del Domingo para la mamá en el Quincho Parrilla Los Aromos. Precio final 2 noches en habitación standard base doble (para 2 personas) \$1.645,60.

Precio final 1noche en habitación standard base doble (para 2 personas) \$ 1.064,80.



RESORT
DE CAMPO & POLO

Ruta 6 y Río Luján, Open Door, Bs. As.

INFORMES Y RESERVAS turismo@consejo.org.ar - 6009-1600 o personalmente en el Servicio de Turismo del Consejo



El Consejoito abrió la inscripción para el ciclo 2013

Empezá a pensar en las diversas y mejores alternativas para tus hijos

El Consejoito te acerca su propuesta de **ACTIVIDADES 2013:**

• **Pre-Jardín:** favorecemos el crecimiento de los más chiquitos a través de actividades lúdicas para lograr el proceso de aprendizaje.

Grupo de 3 años (turno mañana con opción de jornada completa): el trabajo está orientado al desarrollo de todas las áreas del proceso de aprendizaje y al fortalecimiento de las bases para la construcción del número y las letras.

Grupo de 1 y 2 años: a los más chiquitos les proponemos guiarlos y acompañarlos a descubrir este nuevo mundo trabajando progresivamente en las diferentes áreas de aprendizajes, respetando los tiempos y las necesidades individuales.

Grupo de 1 año: turno mañana y tarde.

Grupo de 2 años: turno mañana y tarde (con opción de jornada completa después de las vacaciones de invierno).

• **Eventos con la familia:** organizamos diferentes propuestas para compartir y disfrutar en familia el mundo de los más chiquitos.

• **Talleres recreativos:** desarrollamos talleres especiales para incentivar la imaginación, la creatividad y el descubrimiento por medio del juego.

• **Grupo de mamás con bebés:** estimulamos el desarrollo de las capacidades motrices, sensoriales, intelectuales y artísticas de los niños en un marco contenedor para los padres.

Y, como siempre, el Consejoito te brinda la confianza que estás buscando para dejar a tus chicos a nuestro cuidado, además de un espacio seguro, de contención, con profesionales altamente capacitados en la primera infancia. Trabajamos de manera personalizada, en grupos reducidos, durante la mañana y la tarde.

Comienzo de la inscripción al ciclo 2013: lunes 17 de septiembre.

ARANCELES 2013:

Matrícula de inscripción: con motivo de confirmar y reservar la vacante para el próximo año, se deberá abonar una matrícula equivalente al mismo valor de la cuota. La misma podrá ser abonada en dos cuotas en los meses de octubre y noviembre.

PRE-JARDÍN

Todos los días \$ 765
3 veces por semana \$ 540
Jornada simple con dos tardes opcionales con talleres \$ 1.080

Informes:

Directora: Clarisa Ovington
Viamonte 1465 - 6º piso
5382-9498 / 6009-1600
centro_recreacion@consejo.org.ar



SI ESTÁS CON GANAS DE VIAJAR, ESTE CONSEJO ES PARA VOS.

Acercate al Servicio de Turismo del Consejo y aboná con las tarjetas de banco supervielle en hasta **18 CUOTAS SIN INTERÉS**⁽¹⁾

Y si sos cliente Privilege podés disfrutar de:⁽²⁾

Además accedés a un nuevo beneficio:⁽²⁾

50% de reintegro⁽³⁾

Derecho de Ejercicio de Matrícula

100% de reintegro^(4,5)

Derecho de Ejercicio de Matrícula

20% de reintegro^(4,6) en la suscripción

TRIVIA Servicios Profesionales

5% de reintegro^(4,7) en la suscripción

SIMECO Sistema Médico Consejo



Solicitá tu tarjeta
4959-7208
supervielle.com.ar

SUPERVIELLE
BANCO

(1) Promoción válida para la contratación servicios turísticos en el OPCE abonados con tarjetas de crédito de Banco Supervielle, 18 cuotas sin interés. Tasa Nominal Anual 0%, Tasa Efectiva Anual 0%, Costo Financiero Total 5,02% (incluye seguro de vida para personas mayores de 65 años sobre saldo financiero). Vigencia de la promoción entre 01/09/2012 y el 31/12/2012. (2) Promoción válida para adherentes, válidos entre el 01/09/2012 y el 31/12/2012. El reintegro se verá reflejado en el primer resguardo que se emita con posterioridad al cierre y luego de realizada la compra. (3) Beneficio para pago del derecho ejercicio de matrícula año 2012 y año 2013. Tope de reintegro \$300 por cuenta y por año calendario. Pagando mediante débito automático en tarjetas de crédito de Banco Supervielle. (4) Pagando mediante débito automático en tarjetas de crédito Visa que forman parte de un Programa Privilege de Banco Supervielle. (5) Beneficio para pago del derecho ejercicio de matrícula año 2012 y año 2013. Tope de reintegro \$600 por cuenta y por año calendario. (6) Tope reintegro por cuenta y por mes \$50. (7) Tope reintegro por cuenta y por mes \$60.

Ya estamos pensando en sus vacaciones

El Servicio de Turismo del Consejo ofrece variadas propuestas de destinos turísticos para esta temporada

Estamos entrando en la recta final del año y a esta altura muchos de nuestros matriculados comienzan a planificar sus vacaciones. El Servicio de Turismo del Consejo ha preparado diversas propuestas en los mejores destinos de la Argentina y del exterior.

La oferta abarca destinos cercanos que permiten escapadas breves al alcance de todos los bolsillos, tales como el **Rostower** en Rosario, el **Resort de Campo y Polo** en Luján o el **Howard Johnson** de San Pedro.

También pensamos en alternativas que permitirán pasar unas vacaciones diferentes e inolvidables. Los esteros del Iberá, el Litoral o el Noroeste argentino pueden convertirse en opciones interesantes con una excelente relación calidad-precio.

No nos olvidamos de destinos más tradicionales, como Córdoba (donde sugerimos el espacioso y confortable Hotel Tres Pirças), Bariloche (Fazenda Carioca), Mendoza (Hotel Intercontinental), entre otros.

Para aquellos que disponen de un presupuesto más holgado y ganas de desplazarse a mayores distancias, el Calafate (Design Suites) constituye una alternativa muy atractiva para disfrutar de la cercanía del glaciar Perito Moreno. Algunas propuestas incluyen también Ushuaia, Península de Valdez, etc.

La oferta se completa con las maravillosas playas del Caribe y de Brasil, los más elegantes cruceros, la magia de Disney y sus parques pensados para grandes y chicos, o la diversidad de paisajes de destinos exóticos como Australia y Nueva Zelanda.

En síntesis, el Servicio de Turismo ha pensado en la diversidad de gustos y posibilidades económicas de todos sus matriculados para que puedan disfrutar de unas vacaciones inolvidables, con la confianza de viajar amparados en el prestigio y la seguridad que sólo puede ofrecer su Consejo.



Cada vez más matriculados utilizan el Servicio de Turismo

A partir de este año, a la oferta habitual de paquetes turísticos y escapadas grupales el Servicio de Turismo del Consejo ha sumado las ofertas hoteleras o turismo de oportunidad, lo que permite a los matriculados y su grupo familiar acceder a promociones únicas.

Sumando la comunicación de estas propuestas que se realiza semanalmente y la incorporación de ofertas de *last minute*, la cantidad de pasajeros que utiliza este servicio se ha incrementado en un 32%.

Esto constituye un círculo virtuoso, ya que al incrementarse el cúmulo de viajeros se podrán ir consiguiendo mejores valores, lo que a su vez permitirá a muchos más matriculados acceder a estas propuestas.

Actualmente se está desarrollando una plataforma de ventas *on line* que les permitirá a quienes lo deseen realizar la compra desde su computadora, en la comodidad de su hogar o su oficina, las 24 horas del día, los 365 días del año.



NO TE PIERDAS LAS PROMOCIONES ESPECIALES QUE TE ACERCA EL CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

COMPRÁ LOS MEJORES PRODUCTOS CON DESCUENTO

LAVARROPAS Y CAMPANAS WHIRLPOOL

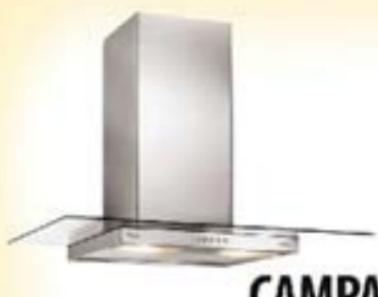
Promo especial



LAVARROPAS CARGA FRONTAL WHIRLPOOL
PRECIO MATRICULADO \$ 3493,50
~~PRECIO PÚBLICO \$ 4658~~
Carga frontal 8 kg - WFE81

* 19 programas de lavado para distintos tipos de tejidos * Dispenser de 4 compartimentos
* Función antiarrugas * Display informativo * Dimensiones (Altura x Ancho x Prof) 85x60x55 cm
* Origen Argentina * Revoluciones por minuto: 1200 rpm. * Bloqueo de puerta y de panel
* Lavado rápido * Regulador de temperatura del agua * Tambor de acero inoxidable.

Promo especial



CAMPANAS WHIRLPOOL
PRECIO MATRICULADO \$ 2493,00
~~PRECIO PÚBLICO \$ 3561~~
MODELO: WAI90CR

* Dimensiones Alto x Ancho x Prof 100x90x52 cm * 2 Lámparas tubulares de 40 watts
* 3 Velocidades de Aspiración * Botonera tipo pulsante * Con salida al exterior * Origen: Argentina * Color: Inoxidable.

PARA REALIZAR PEDIDOS COMUNICARSE AL 4480-7444 o vía web a través de www.compracierta.com.ar (ingresando con la clave CPCECABA)

Adquirí estos productos con tarjeta de crédito (Visa, Amex, Diners o Mastercard) o con pago mis cuentas. Entrega sin cargo en Capital Federal y Gran Buenos Aires (hasta 70 km. de CABA)

Productos disponibles hasta agotar stock de 30 unidades para lavarropas en cada uno de los modelos: WFE61, WFE71 y WFE81; de 20 unidades para las campanas en los siguientes modelos: WAI60BR, WAI60CR, WAI60AR, y de 15 unidades para los siguientes modelos: WAI90AR, WAI90DR, WAI90BR, WAI90CR. Consultar pago en cuotas con tarjeta de crédito (con interés). Vigencia de la promoción: 01/10/2012 al 31/10/2012 o hasta agotar stock.



Cobro de honorarios a la parte no condenada en costas

Por Juan Marcelo Villoldo

En esta oportunidad analizaremos el cobro de los honorarios del perito a la parte no condenada en costas en lo concerniente a si es necesario intimar previamente a quien sí resultó condenada.

El art. 9º de la Ley 24.432, modificatorio del último párrafo del art. 77 del Código Procesal, dispone que "los peritos intervinientes podrán reclamar de la parte no condenada en costas hasta el 50% de los honorarios que les fueron regulados...".

Dicha norma **no establece como requisito el reclamo previo** al condenado en costas para luego poder reclamar al no condenado en costas en la proporción que establece la ley.

En un reciente precedente, el perito contador reclamó el 50% por solidaridad a

una de las codemandadas, en su calidad de no condenado en costas, por aplicación de la citada norma. El juez ordenó la intimación y la parte interpuso recurso de revocatoria por considerar que la obligación a dicho pago no es solidaria y resulta subsidiaria a la del principal, considerando que el requerimiento efectuado era improcedente por prematuro.

Lo realizado por la parte es una interpretación dada a la norma frente a un requisito no establecido en la misma. Es decir, la norma no exige al perito que deba agotar la vía contra el condenado en costas para luego tener expedita la vía contra quien no fue condenado.

Tratándose de una obligación solidaria por el 50% del no condenado en costas con quien resultó condenado, resulta

aplicable el art. 705 del Código Civil, el cual, en su primer párrafo, dispone: "El acreedor, o cada acreedor, o los acreedores juntos pueden exigir el pago de la deuda por entero contra todos los deudores solidarios juntamente, o contra cualquiera de ellos".

Al resolver dicho recurso, el magistrado lo rechazó sosteniendo: "En cuanto al cobro, aunque hubieron quienes entendieron que primero debe intimarse al condenado en costas, y sólo con el eventual fracaso perseguir al litigante absuelto, mayoritariamente se interpretó que ese paso previo es innecesario, pues implica poner un requisito no exigido por la ley y violentar el principio de la justa retribución, que tiene raigambre constitucional (cfr. Passarón, J.F.-Pesaresi, G.M., "Honorarios Judiciales", ed. 2008, T. 2, pág. 151)".

En idéntico sentido se ha dicho que "Es jurisprudencia reiterada de este tribunal, siguiendo el fallo plenario de ésta Cámara del 16/9/76 (ED 70-204), que el perito designado de oficio puede cobrar sus honorarios a cualquiera de las partes, incluso a la vencedora en costas, sin perjuicio del derecho de esta a repetir a la contraparte la suma que hubiese abonado. Criterio del cual no cabe apartarse exigiéndole accionar primero contra el vencido en costas, (conf. esta Sala, in re, 2/9/93 Cartonería San José, entre otros). Sin embargo, conforme la reforma introducida por el art. 9 de la ley

24.432, al art. 77 del C.P.C.N., los peritos podrán reclamar a la parte no condenada en costas hasta el 50% de los honorarios que le fueran regulados" ("Mordeglia, Muñoz, Argento NEOFIN S.A. de Ahorro c/ B.C.R.A. 25/08/95 C.NAC.CONT.ADM.FED., SALA III. Publicado en: <http://ar.vlex.com/vid/neofin-ahorro-b-c-r-34873387>).

Asimismo, se ha dicho que "En atención a la naturaleza de la función del perito -auxiliar de la justicia que asesora al juez sobre cuestiones técnicas-, y a la nota de imparcialidad que lo caracteriza, éste podría cobrar sus honorarios de cualquiera de las partes, e incluso de la vencedora en costas. De los principios enunciados precedentemente no surge que debe fijarse un orden de prelación según el cual el acreedor sólo pueda accionar contra la parte vencedora en costas cuando habiéndolo hecho previamente contra el principal obligado su resultado hubiera sido infructuoso" ("Ratto de Tropiano, Haydeé Esther y otros c/ B.C.R.A. s/ proceso de conocimiento Causa: 34.598/98 10/12/98. C.NAC.CONT.ADM.FED., SALA IV. Publicado en: <http://ar.vlex.com/vid/ratto-tropiano-haydee-esther-r-conocimiento-34-34923876>).



El Círculo Consejo de Beneficios festeja el Mes de la Madre con los mejores descuentos en regalos sorprendentes

Todos los matriculados pueden aprovechar increíbles promociones para agasajar a mamá en su día: indumentaria, regalería, spa y cuidado personal

En el mes de mamá, el Círculo Consejo de Beneficios (CCB) se prepara con las mejores alternativas para agasajarla en su día. Durante octubre, todos los matriculados pueden aprovechar excelentes opciones especialmente pensadas para homenajearla como se merece.

Indumentaria, joyas, regalos, un tierno recuerdo con sus hijos, días de spa y cuidado personal son algunos de los tantos regalos que el programa de beneficios del Consejo presenta para regalar a mamá.

MANCINI

La exclusiva marca Mancini ofrece, durante todo el mes, un **30% de descuento** en indumentaria femenina en el local de Tortugas Open Mall (Aut. Panamericana Acceso Norte Ramal Pilar Km 36,5, Local 046) abonando con todos los medios de pago aceptados (American Express 6 cuotas sin interés y 3 cuotas con el resto de las tarjetas).

Además, para quienes busquen regalar una joya o un accesorio de calidad, **Piedra Libre** brinda para todos los lunes de octubre un **descuento exclusivo del 30%** abonando en efectivo. El local está

ubicado en el complejo Buenos Aires Design (Av. Pueyrredón N° 2501 - Góndola 1011) y se encuentra abierto de 10 a 21 horas.



Para aquellos que piensan en un obsequio original y memorable que quede plasmado en el recuerdo, **Mamifoto** les acerca a todos los matriculados un **70% de descuento** en el *Gift Madre*, que incluye una sesión de fotos en estudio profesional para la agasajada y un hijo, un vestuario y un fondo, 5 tomas fotográficas, entrega de una hermosa foto tamaño mural de 20x30 Kodak Profesional y 8 fotos tamaño souvenir de 5x7 (precio de la promo: \$ 200).

También, para las mamás más coquetas el **Centro de Estética Gema**, ubicado en

Rodríguez Peña 748, ofrece un **50% de descuento** en el producto Día de Spa para ellas o para disfrutar en pareja. El beneficio se encuentra vigente durante todo el mes de octubre.

Todos los matriculados pueden acceder a estos descuentos presentando la credencial profesional. Estos beneficios rigen durante el mes de octubre y no son acumulables con otras promociones que el Círculo Consejo de Beneficios pueda mantener vigentes con los establecimientos en cuestión.

Ingresando a www.consejo.org.ar podrán encontrar estas alternativas y muchas más, así como la manera de acceder a ellas. El programa de beneficios del Consejo pone al alcance de todos los matriculados las mejores opciones cuando de placer, disfrute y diversión se trata. Todas están a su disposición.



Lo que se viene en materia tributaria

Data Fiscal: reemplazo del Formulario 960 "Exija su factura"

Los contribuyentes que realicen operaciones de venta de bienes muebles o locaciones, o prestaciones de servicios con consumidores finales, y que estén obligados a exhibir el Formulario 960 "Exija su factura", incluidos los monotributistas, deberán sustituirlo por el **Formulario 960/MN - "Data Fiscal"**.



Dicho formulario tendrá impreso un código de respuesta rápida (QR) que permitirá al público en general, a través de un dispositivo móvil (tel., notebook, netbook, tableta, etc.) que tenga cámara y acceso a Internet, acceder a determinados datos fiscales del contribuyente y, en caso de detectar alguna irregularidad, podrá reportarla a la AFIP mediante el micrositio www.afip.gov.ar/960/NM

El Formulario 960/NM - "Data Fiscal" deberá ubicarse en un lugar visible y destacado próximo a aquel en el que se realice el pago de la operación respectiva, de manera tal que permita acercarse un dispositivo móvil.

Asimismo, los sitios web de los contribuyentes o responsables deberán colocar en un lugar visible de su página principal el logo Formulario 960/NM - "Data Fiscal" con el hipervínculo que la AFIP proporcionará.

El Formulario deberá sustituirse cuando se modifique la situación fiscal del responsable, producto de un cambio de domicilio declarado, condición frente al IVA, categoría para el caso de monotributistas, etc.

Para obtenerlo se debe ingresar al sitio web de la AFIP mediante la utilización de la clave fiscal, y deberá solicitarse por cada domicilio comercial que el contribuyente tenga declarado como local o establecimiento en el Sistema Registral, excepto cuando el mismo corresponda al domicilio fiscal. En caso de utilizar máquinas registradoras, se deberá exhibir un formulario por cada máquina o controlador fiscal instalado.

En forma previa a la impresión del formulario, los obligados podrán visualizar la información que brindará el código de respuesta rápida (QR) ingresando con su "Clave Fiscal" al servicio denominado "Formulario 960/NM".

Finalmente, su cumplimiento regirá a partir del mes de octubre de 2012, de acuerdo con la terminación de la CUIT del responsable.

Percepción del 15% para los consumos en el exterior con tarjetas de crédito y/o de compra

Mediante la R.G. (AFIP) 3378 se estableció una percepción del 15% sobre las operaciones de adquisición de bienes y/o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior por sujetos residentes en el país, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito y/o de compra. Tal percepción podrá ser aplicada como pago a cuenta de las declaraciones juradas anuales del Impuesto a las Ganancias o, en su caso, del Impuesto sobre los Bienes Personales.

Las percepciones deberán practicarse en la fecha de cobro del resumen y/o liquidación de la tarjeta de que se trate, aun cuando el saldo de ésta sea abonado en forma parcial.

En los casos en que las presentes percepciones, una vez computadas, generen saldo a favor, éste tendrá el carácter de **ingreso directo**, por lo cual podrá solicitarse su compensación con otros tributos -conforme lo establece la RG (AFIP) 1658-. Las entidades que efectúen los cobros de las liquidaciones a los usuarios de sistemas de tarjetas de crédito y/o compra deberán actuar en carácter de agente de percepción. Dichas percepciones serán practicadas a los contribuyentes que revistan la calidad de sujetos titulares de las mencionadas tarjetas de crédito.

Los sujetos pasibles que no sean contribuyentes del Impuesto a las Ganancias o, en su caso, del Impuesto sobre los Bienes Personales podrán concurrir a las dependencias de la AFIP a los efectos de solicitar asistencia o por medio de la Mesa de Ayuda (mayuda@afip.gov.ar) y el "Call Center" (0800-999-2347).

Las presentes disposiciones serán de aplicación para las liquidaciones que se realicen a partir del 1/10/2012.

Percepción del 15% para los consumos en el exterior mediante tarjetas de débito y/o a través de Internet

Por medio de la R.G. (AFIP) 3379 se incorpora al régimen de percepción del 15% a las siguientes operaciones:

- Compras de bienes y/o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas por residentes en el país a través de portales o sitios virtuales, y/o cualquier otra modalidad por la cual las operaciones se perfeccionen mediante la utilización de Internet en moneda extranjera.
- Operaciones canceladas mediante el empleo de tarjetas de débito. En este caso, la percepción se practicará a la fecha de débito en la cuenta bancaria correspondiente y será comprobante válido el extracto o resumen bancario cuando estén detalladas en forma individualizada las sumas percibidas por operación.

Operaciones de importación de bienes. Percepción de IVA y Ganancias. Derogación del CVDI

Por medio de la R.G. (AFIP) 3373 se introducen adecuaciones a los regímenes de

percepción en los impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado aplicables en el momento de la importación definitiva de bienes gravados, derogándose el Certificado de Validación de Datos de Importadores (CVDI), que se solicitaba a fin de evitar que la alícuota de percepción se duplique.

Conforme a estas modificaciones, es menester destacar:

- Respecto del Impuesto a las Ganancias, las operaciones de importación que anteriormente por aplicación del CVDI se encontraban sujetas a la percepción del 3% pasan a estar alcanzadas por una alícuota del 6%.
- En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, se incrementan las alícuotas aplicables en el régimen de percepción de operaciones de importación al 20% para bienes importados gravados a la alícuota general y al 10% para los bienes gravados con la alícuota reducida.

La presente R.G. resulta de aplicación a partir del 7/9/2012, inclusive.

Sociedades que no registran actividad. Procedimiento de evaluación y cancelación de la CUIT

La AFIP estableció un procedimiento de evaluación periódica del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las sociedades y de los contratos de colaboración empresarial. Sobre la base de dicha evaluación, y teniendo en cuenta la fecha de inscripción, los sujetos que no registren

altas en los impuestos, no hubieran declarado ventas en el IVA, en el Impuesto a las Ganancias, o no registren empleados ni trabajadores activos, serán dados de baja.

El Fisco informará la cancelación de la CUIT a través del sitio web (<http://www.afip.gov.ar/contrRegGral>) mediante la opción "Consultas Bajas de Oficio".

Es menester destacar que dicho procedimiento de baja no invalida las acciones de verificación y/o fiscalización que pudieran corresponder, ni implica la liberación de las obligaciones materiales y formales de los sujetos obligados.

La referida cancelación de la CUIT quedará sin efecto en caso de que la AFIP efectúe una fiscalización del sujeto y de ella se derive un ajuste de los tributos a su cargo, o cuando se haya dictado una resolución administrativa, contencioso-administrativa o judicial, determinando tributos adeudados, aunque la misma sea objeto de impugnación o de recurso en sede administrativa, contencioso-administrativa o judicial.

Horario de atención al público de la AFIP. Prórroga

Por medio de la Disposición 312/2012, se prorroga hasta el 30/9/2012 el horario de atención al público en las dependencias de la AFIP, que se extiende desde las 9 hasta las 17 horas.



Celiaquía: no es una enfermedad, es casi un modo de ser

En esta oportunidad, Consejo Salud les acerca a todos los matriculados una interesante información acerca de esta patología silenciosa, ya que quien la sufre puede alcanzar una excelente calidad de vida con una dieta cuidada y con alto grado nutricional

La **celiaquía** es una enfermedad autoinmune, que se caracteriza por la intolerancia permanente al **gluten**, conjunto de proteínas presentes en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC), y productos derivados de estos cuatro cereales. Pueden padecerla tanto niños como adultos. Actualmente, la incidencia es mayor en mujeres que en varones.

Las proteínas se clasifican en dos grupos: prolaminas y gluteninas. Las prolaminas reciben distintos nombres según el cereal de origen:

- Trigo = gliadina
- Avena = avenina
- Cebada = hordeína
- Centeno = secalina

La celiaquía se presenta en personas que tienen predisposición genética a padecerla. Se sabe que aparece con más frecuencia entre miembros de la misma familia, y se estima que en la Argentina 1 de cada 100 habitantes puede ser celiaco.

En las personas celiacas su sistema de defensa reconoce al gluten como "extraño" o no perteneciente al organismo, y produce anticuerpos o "defensas" contra él. Estos anticuerpos provocan la lesión del intestino con destrucción o atrofia de su mucosa (capa interior del intestino), produciéndose una alteración en la absorción de los alimentos. Cuando la enfermedad se manifiesta desde la

infancia y no es tratada, provoca trastornos en el crecimiento y desarrollo de la persona, y se observa que los niños celiacos, en estas condiciones, alcanzan menor estatura y desarrollo ponderal cuando adultos.

¿Cuáles son los síntomas de la celiaquía?

La enfermedad celiaca presenta un cuadro clínico complejo, y los síntomas

| Infancia | Adolescencia | Adulto |
|-------------------------|-----------------|--|
| Vómitos | Anemia | Diarrea |
| Diarrea | Dolor abdominal | Irritabilidad |
| Náuseas | Diarrea | Cambios del comportamiento (apatía, depresión) |
| Anorexia | Estreñimiento | Disminución del apetito |
| Astenia | Meteorismo | Pérdida de peso |
| Distensión abdominal | Estomatitis | Anemia |
| Pelo frágil | Corta estatura | Dermatitis herpetiforme |
| Hipotrofia muscular | Dermatitis | Osteoporosis |
| Retraso crecimiento | Cefaleas | Fracturas |
| Irritabilidad | Retraso puberal | Estreñimiento |
| Introversión | Menarca tardía | Abortos |
| Anemia | | Infertilidad |
| Formación de hematomas | | Convulsiones |
| Defectos esmalte dental | | Migrañas |
| Corta estatura | | Ataxia |
| | | Miocardopatías |

pueden variar significativamente de una persona a otra. Dicha variabilidad es parte de la razón por la cual el diagnóstico con frecuencia se retrasa.

¿Cómo se diagnostica?

El primer diagnóstico es por la Clínica a través de la observación de los trastornos intestinales que se producen ante la ingesta de alimentos que contienen TACC. El diagnóstico se realiza por medio del

dosaje de anticuerpos específicos en sangre, y el definitivo, mediante la biopsia intestinal, que se debe efectuar antes de iniciar el tratamiento.

La detección temprana y el tratamiento oportuno revisten fundamental importancia para evitar complicaciones secundarias de esta patología.

¿Cuál es el tratamiento más efectivo?

El celiaco no es un enfermo, sino una persona con una condición determinada; "la celiaquía no es una enfermedad, es casi un modo de ser". Con una dieta correcta, segura y permanente, el celiaco puede alcanzar los niveles nutricionales que había perdido y lograr con ello su total desarrollo físico y neurológico.

Es aconsejable que la dieta del celiaco incluya, además, alimentos naturales, como: leche, carnes, pescados, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres y cereales sin gluten (arroz y maíz).

Se debe tener precaución con los productos industrializados, ya que pueden contener gluten en su composición. Es necesario consultar los **listados de alimentos y medicamentos aptos**.

La ingestión de pequeñas cantidades de gluten, de manera continuada, puede causar trastornos importantes a nivel intestinal, incluso sin presentar síntomas.

Centro Médico nuestro lugar de atención

Nuevo número telefónico para solicitud de turnos

Para lograr una mayor calidad de atención, el Centro Médico Consejo Salud ha incorporado un nuevo número telefónico para la solicitud de turnos: 6009-1600.

Atención médica programada y sin turno previo

Se recuerdan ambos servicios para todos los matriculados, socios de SIMECO y beneficiarios de Tarjeta Integrar.

* **Atención Médica Programada:** lunes a viernes de 8 a 20 hs. Turnos: 6009-1600. Especialidades: Clínica Médica, Cirugía General, Cirugía Plástica, Ginecología y Obstetricia, Patología Mamaria, Cardiología, Dermatología, Gastroenterología, Flebología, Hepatología, Infectología, Neumonología, Oftalmología, Neurología, Oncología, Otorrinolaringología, Pediatría, Trastornos del Sueño, Ortopedia y Traumatología, Urología, Nutrición y Diabetes.

* **Atención inmediata - Sin turno previo:** lunes a viernes de 8 a 20 hs. Especialidades: Clínica Médica, Pediatría.

* **Servicio de Diagnóstico y Tratamiento en el Centro Médico Consejo Salud:** Eco doppler vascular periférico, vasos de cuello (carótidas y vértebras), arterias de miembros (superior o inferior), venas

de miembros (superior o inferior), Eco doppler abdominal; Eco doppler gineco-obstétrico; Eco doppler transcraneano; Eco doppler cardíaco; Doppler de arterias renales nativas y trasplantados; Doppler de fístulas av; Doppler testicular.

Todas las prácticas que se realizan en el Centro Médico Consejo Salud **no requieren autorización previa**.

simeco SISTEMA MÉDICO CONSEJO una elección saludable

Consulta on line de su factura mensual

A partir de ahora, todos los afiliados a SIMECO pueden consultar su facturación del mes ingresando a www.consejo.org.ar. También pueden descargar el cupón de pago.

En el caso de no poseer la identificación personal, podrá solicitarla llamando a Mesa de Ayuda al 5382-9550 de lunes a viernes de 8:30 a 19 hs.

Informes: 6009-1600



Calidad de Vida vivir más, vivir mejor

Programa de Salud Cardiovascular

Continúa funcionando el Consultorio de Prevención Cardiovascular del Centro Médico. Ante la presencia de factores de riesgo, el médico cardiólogo efectúa los estudios necesarios para una completa evaluación y control, y el comienzo precoz de los tratamientos necesarios para evitar la aparición de enfermedad cardiovascular.

Programa de Bienestar: Yoga en el Consejo

Esta actividad está dirigida a todos los matriculados y sus familiares. Los interesados pueden inscribirse en el Sector Publicaciones del Consejo abonando un mínimo arancel. Las clases se dictan en la Sede Ayacucho 652 y se encuentran a cargo de FENULIVE (Institución de yoga liderada por Fernanda Urbán, Profesora de Yoga). Más información en www.consejo.org.ar

Horarios:

Lunes: 16:00 a 17:00 \ 18:30 a 19:30
20:00 a 21:00
Martes:—
Miércoles: 16:00 a 17:00 \ 18:30 a 19:30
20:00 a 21:00
Jueves:—
Viernes: 18:30 a 19:30 \ 20:00 a 21:00

Informes: 6009-1600

Programa de prevención: Vivir más, vivir mejor

Para el mes de octubre Consejo Salud les acerca a los matriculados y sus familiares la siguiente actividad:

- **Seminario de Insomnio y otros trastornos del sueño:** mejorando el descanso, mejorando nuestra calidad de vida: martes 16 de octubre, 18 hs., salón Manuel Belgrano.

La actividad es gratuita y está a cargo del Dr. Carlos María Franceschini (especialista en Medicina del Sueño y responsable del consultorio de Sueño del Centro Médico del Consejo).

Informes e inscripción: elconsejoescucha@consejo.org.ar / 6009-1600

